



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°18-2021
17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACTA ORDINARIA N°18-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA MS TEAMS.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Omar Barrantes Sotela	Académico
Luis Sandoval Murillo	Académico
Omar Arrieta Chavarría	Académico

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
-------------------------	--

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 18-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a1vSEHML-jku_RgEK_iUOHmjoKZ0pvH_tDbH6Z2V_JUg1%40thread.tacv2/1637084573623?context=%7b%22id%22%3a%22f6f7a71d-15d6-4e04-8f93-607826b3b8fc%22%2c%22oid%22%3a%22df54f88a-9265-4079-bc34-a7deed8c4bfe%22%7d

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverría
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Omar Barrantes Sotela
Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo
Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría
Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N°17-2021
3. Control de acuerdos
4. Asuntos Estudiantiles
5. II Evaluación del Plan Operativo Anual 2021
6. Seguimiento al Plan de Trabajo de la Escuela de Ciencias Geográficas, asociado al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
7. Trámites PPAA
8. Correspondencia
9. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°17-2021.

Se somete a votación el acta ordinaria N°17-2021 resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°17-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Luis Sandoval Murillo
Omar Arrieta Chavarría
Omar Barrantes Sotela

Se procede a eliminar la grabación del acta aprobada en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

La secretaria de actas, Angie Cambronero Unfried presenta el control de acuerdos.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

La Máster Ligia Hernando Echeverría presenta los asuntos estudiantiles para esta sesión.

4.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-531-2021, con fecha del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la académica Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-203-2021**CONSIDERANDO**

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-531-2021, con fecha del 16 de noviembre de 2021, suscrito por la académica Dra. Marilyn Romero Vargas; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para los estudiantes que se detallan a continuación:

Estudiante	Cédula	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Sebastián Bonilla Soto	117150819	Número de Cuenta: 200-01-194-006690-1; Cuenta IBAN: CR06 0151 19420010 0669 01 Banco Nacional de Costa Rica	Levantamiento de cobertura para el corredor biológico Talamanca-Caribe para el 2000 y 2020	300.000.00 colones para el mes de diciembre 2021.
Kristel Espinoza Hernández	116250467	Número de Cuenta: 200-01-154-021304-2; Cuenta IBAN: CR0301511 5420010213043 Banco Nacional de Costa Rica	Levantamiento de datos de campo en la microcuenca del Río Bermúdez, sobre servicios ecosistémicos percibidos en las áreas públicas.	300.000.00 colones para el mes de diciembre 2021.

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 023476, perteneciente al proyecto FIDA 0057-17 bajo el nombre de "Estrategia de manejo para las áreas de protección y áreas verdes de la microcuenca del Río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, como contribución a la gestión ambiental del ecosistema urbano presente en el río Grande de Tárcoles."

3. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

“Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE.” (pag.41).

4. Que el anteproyecto final de graduación del estudiante Sebastián Bonilla Soto no se encuentra debidamente inscrito, razón por la cual no se le podría aprobar la ayuda económica a terceros solicitada por la académica Dra. Marilyn Romero Vargas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR LA ACADÉMICA MARILYN ROMERO VARGAS, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO “ANÁLISIS DE CORREDORES BIOLÓGICOS”, cuenta FUNDAUNA 059948-0000, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Estudiante	Cédula	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Kristel Espinoza Hernández	116250467	Número de Cuenta: 200-01-154-021304-2; Cuenta IBAN: CR03015115420010213043 Banco Nacional de Costa Rica	Levantamiento de datos de campo en la microcuenca del Río Bermúdez, sobre servicios ecosistémicos percibidos en las áreas públicas.	300.000.00 colones para el mes de diciembre 2021.

2. NO APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS PARA EL ESTUDIANTE SEBASTIÁN BONILLA SOTO, CÉDULA 1171501819.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. II EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Manuel Antonio Solano Mayora presenta la II Evaluación del Plan Operativo Anual 2021, y explica que esta evaluación se amplió o se prorrogó hasta el año 2022 según lo solicitado por la Rectoría. Informa que casi todas las metas incluidas en este documento han alcanzado el 100% de su cumplimiento.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-204-2021

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2021 del 28 de octubre del 2021, suscrita por el Máster Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación, mediante la cual remite el cronograma para la II Evaluación del Plan Operativo Anual 2021.
2. La revisión y análisis de la evaluación enero-diciembre 2021 del Plan Operativo Anual 2021, realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. **APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
2. **REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
3. **ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VI. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ASOCIADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.

Manuel Antonio Solano Mayora presenta el Seguimiento al Plan de Trabajo de la Escuela de Ciencias Geográficas, el cual está asociado al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-205-2021

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-007-2021, del 02 de setiembre de 2021, relativa al seguimiento de los Planes Estratégicos, período 2021, suscrita por el máster Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación.

2. La revisión y análisis del seguimiento al Plan de Trabajo de la Escuela de Ciencias Geográficas, asociado al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, ASOCIADO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PERIODO 2021.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO VII. TRÁMITES PPAA.

La Máster Ligia Hernando Echeverría presenta los documentos relacionados con Trámites PPAA para la presente sesión.

7.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-510-2021, con fecha del 04 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: "Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Cañas", así como su presupuesto operativo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-206-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-510-2021, con fecha del 04 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: "Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Cañas", así como el presupuesto operativo que se detalla a continuación:

1- Gastos proyectado de Inversión (al menos 20% según normativa) \$10.000.000,00

- a) Subpartida 5% FUNDAUNA toma para aporte al FIDA: \$2.500.000,00
- b) Subpartida 5% Inversión desde la Administración Unidad \$2.500.000,00
- c) Subpartida 5% Inversión en equipo \$2.500.000,00

d) Subpartida 5% Proyección o capacitación a funcionarios o estudiantes \$2.500.000,00

2- Gasto de OTTVE (0.5%): \$250.000,00

3- Gastos de administración por FUNDAUNA (5%) \$2.500.000,00

4- Reconocimiento responsable por Vinculo Externo (20%) \$10.000.000,00

Sobre este gasto proyectado se incluyen las cargas sociales, impuestos y costos que debe asumir el proyecto según normativa institucional. FUNDAUNA calculará para su ejecución real estos conceptos y bajo los parámetros legalmente establecidos.

5- Contratación de consultores especialistas, estudiantes asistentes y colaboración mediante contratos de servicios profesionales (50%) \$25.000.000,00.

6- Previsión de gastos para imprevistos, impresiones, combustible, tintas y consumibles para ejecutar el proyecto (4.5%) \$2.250.000,00

Desglose total del contrato: \$50.000.000,00 (%100)

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PROYECTO VER TITULADO “ELABORAR FASE I DEL PLAN REGULADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA 4240, EL MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FASE I DE LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL (IFAS) SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO 32967 PARA EL CANTÓN DE CAÑAS”; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO OPERATIVO. SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD UNA-ECG-OFFIC-510-2021 ADJUNTA.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LIGIA BERMUDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.2. El oficio UNA-ECG-OFFIC-515-2021, con fecha del 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: “Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y

Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Bagaces”, así como su presupuesto operativo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-207-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-515-2021, con fecha del 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: “Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Bagaces”, así como el presupuesto operativo que se detalla a continuación:

1- Gastos proyectado de Inversión (al menos 20% según normativa) \$10.000.000,00

- a) Subpartida 5% FUNDAUNA toma para aporte al FIDA: \$2.500.000,00
- b) Subpartida 5% Inversión desde la Administración Unidad \$2.500.000,00
- c) Subpartida 5% Inversión en equipo \$2.500.000,00
- d) Subpartida 5% Proyección o capacitación a funcionarios o estudiantes \$2.500.000,00

2- Gasto de OTTVE (0.5%): \$250.000,00

3- Gastos de administración por FUNDAUNA (5%) \$2.500.000,00

4- Reconocimiento responsable por Vinculo Externo (20%) \$10.000.000,00

Sobre este gasto proyectado se incluyen las cargas sociales, impuestos y costos que debe asumir el proyecto según normativa institucional. FUNDAUNA calculará para su ejecución real estos conceptos y bajo los parámetros legalmente establecidos.

5- Contratación de consultores especialistas, estudiantes asistentes y colaboración mediante contratos de servicios profesionales (50%) \$25.000.000,00.

6- Previsión de gastos para imprevistos, impresiones, combustible, tintas y consumibles para ejecutar el proyecto (4.5%) \$2.250.000,00

Desglose total del contrato: \$50.000.000,00 (%100)

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR EL PROYECTO VER TITULADO “ELABORAR FASE I DEL PLAN REGULADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA 4240, EL MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FASE I DE LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL (IFAS) SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO 32967 PARA EL CANTÓN DE BAGACES”; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO OPERATIVO. SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD UNA-ECG-OFIG-515-2021 ADJUNTA.**
- 2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LIGIA BERMUDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 4. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.3. El oficio UNA-ECG-OFIG-522-2021, con fecha del 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)”, código SIA 0082-20.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-208-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-522-2021, con fecha del 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la modificación al proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)”, código SIA 0082-20, según se detalla a continuación:

Incluir al participante:

Identificación: 206640536.

Nombre: Luis Guillermo Calderón Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2025.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053619

2. Que la vigencia del nombramiento se debe realizar cada año y no por varios años consecutivos como se indica en la solicitud supra citada.

3. Que para realizar este tipo de nombramiento, se requiere que el coordinador solicite las horas necesarias sin el nombre del investigador, colocando el perfil del investigador que se desea, como un “por definir” y a final de cada año realizar la solicitud de cambio con el nombre del investigador que se necesita.

SE ACUERDA

1. DENEGAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-522-2021 SUSCRITA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

2. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

7.4. El oficio UNA-ECG-OFIG-529-2021, con fecha del 15 de noviembre de 2021, suscrito por el académico Máster Gustavo Barrantes Castillo; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica según el formulario FF8-160-2021.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-209-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-529-2021, con fecha del 15 de noviembre de 2021, suscrito por el académico Máster Gustavo Barrantes Castillo; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica según el formulario FF8-160-2021, por un monto de \$182.

2. Que la ayuda económica será utilizada para cubrir el faltante de presupuesto para la visita del pasante Max Furrie, aprobada según acuerdos UNA-CO-ECG-ACUE-147-2021 y UNA-CO-FCTM-ACUE-544-2021.

3. Que los fondos se tomarán de la cuenta del proyecto de vínculo externo titulado “Estudios de Riesgos Naturales y antrópicos” código SIA: 0467-15.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, POR UN MONTO DE \$182 (CIENTO OCHENTA Y DOS DÓLARES NETOS), PARA CUBRIR EL FANTANTE DE PRESUPUESTO PARA LA VISITA DEL PASANTE MAX FURRIER.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

7.5. El oficio UNA-ECG-OFIG-530-2021, con fecha del 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la modificación a la actividad académica titulada “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)”, código SIA 0052-21.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-210-2021

CONSIDERANDO

1. EL oficio UNA-ECG-OFIG-530-2021, con fecha del 16 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la modificación a la actividad académica titulada “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)”, código SIA 0052-21.

2. Que la justificación a la solicitud de cambio está relacionada con la definición de participantes con una jornada asignada por 5 horas pagas acorde con el oficio UNA-PPAA-AVAL-523-2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL (PROGEA)”, CÓDIGO SIA 0052-21, SEGÚN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 206720003.

NOMBRE: DANIELA FERNANDA CAMPOS DURAN. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 07-FEBRERO-2022. HASTA: 11-DICIEMBRE-2022.

H.P PRESUPUESTO UNA: 5

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX: 053624

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

7.6. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1420-2021, con fecha del 01 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Investigación a.i.; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-264-2021, al proyecto titulado “Reconfiguración Urbana y Social del Área Metropolitana de Heredia, la Impronta de la Juventud y la Vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020, código SIA 0217-19.

Se toma nota.

7.7. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1439-2021, con fecha del 02 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D. Alvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Investigación a.i.; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECA-OFIG-007-2021, al proyecto titulado “Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos pandemia COVID-19”, código SIA 0431-20.

Se toma nota.

7.8. El oficio UNA-CO-INISEFOR-ACUE-221-2021, con fecha del 02 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR); mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIG-557-2021, presentada por la académica Alejandra Gamboa Jiménez, responsable del proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José, código SIA 0598-19.

Se toma nota.

7.9. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1448-2021, con fecha del 03 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIG-339-2021, al proyecto titulado “Gestión académica para la calidad de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas”, código SIA 0313-19.

Se toma nota.

7.10. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1457-2021, con fecha del 04 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-PPAA-ECA-OFIG-008-2021, al proyecto titulado “Sistema automatizado de gestión de información y valoración del potencial productivo para fincas bovinas de carne y doble propósito, según tipología y condición ecológica para el mejoramiento productivo y económico pos-pandemia COVID-19”.

Se toma nota.

7.11. El oficio UNA-ECG-OFIG-514-2021, con fecha del 08 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el

cual comparte el Contrato de Vinculación Externa Remunerada entre la Municipalidad del Cantón de Tilarán, la Universidad Nacional y la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional, para la contratación del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Tilarán”.

Se toma nota.

7.12. El oficio UNA-ECG-OFIC-523-2021, con fecha del 10 de noviembre de 2021, suscrito por Omar Barrantes Sotela, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual hace entrega de información relacionada a la propuesta técnica del Plan Regulador del Cantón Guatuso.

Se toma nota.

7.13. El oficio UNA-OTVE-OFIC-599-2021, con fecha del 10 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la Oficina de Transferencia y Vinculación Externa; mediante la cual dictamina favorablemente la apertura de la subcuenta adscrita al Proyecto VER denominado Consultorías en gestión y ordenamiento del territorio NX 053621 SIA 0526-15 y recomienda a la FUNDAUNA realizar el trámite correspondiente.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. CORRESPONDENCIA.

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la correspondencia recibida para la presente sesión del Consejo de Unidad.

8.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-505-2021, con fecha del 02 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad Académica la autorización para el uso de fondos de inversión de la cuenta en FUNDAUNA: “Consultorías en Gestión y Ordenamiento del Territorio”, particularmente en las subcuentas: Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Nicoya; con el fin de participar en una actividad académica internacional en la Universidad de Coimbra, Portugal.

Los miembros del Consejo de Unidad cuestionan de donde se tomarán los fondos para esta solicitud y la legitimidad de la decisión tomada en el PROGOT para que estos recursos sean utilizados por el coordinador del programa. Por lo que llaman a la transparencia y claridad en la toma de decisiones.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-505-2021, con fecha del 02 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad Académica la autorización para el uso de fondos de inversión de la cuenta en FUNDAUNA: “Consultorías en Gestión y Ordenamiento del Territorio”, particularmente en las subcuentas: Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Nicoya, donde se dispone de los recursos necesarios; con el fin de participar en una actividad académica internacional en la Universidad de Coimbra, Portugal.
2. Que en la presente sesión de Consejo de Unidad Académica se encuentran presentes dos miembros del Programa Integrado para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT), quienes desconocen la solicitud supra citada, lo que deduce la ausencia de legitimidad en la solicitud que presenta el Máster Rodríguez Soto.
3. La poca claridad en cuanto al criterio que se utilizó para asignar recursos del presupuesto del Programa Integrado para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio (PROGOT) para que sean asignados al coordinador de dicho proyecto para asistir a la actividad académica internacional en la Universidad de Coimbra, Portugal.
4. Que el Consejo de Unidad considera que los fondos de la subcuenta “Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Nicoya”, no deberían ser utilizados para otro tipo de actividades que no estén directamente relacionadas con el beneficio del mismo Plan Regulador.

SE ACUERDA

1. DENEGAR LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA CUENTA EN FUNDAUNA: “CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”, PARTICULARMENTE EN LAS SUBCUENTAS: PLAN REGULADOR DE ATENAS Y PLAN REGULADOR DE NICOYA; CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA, PORTUGAL.

2. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, COORDINADOR DEL PROGRAMA INTEGRADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (PROGOT).

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

8.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-525-2021, con fecha del 11 de noviembre de 2021, suscrito por el académico Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para invitar a los pasantes Adam Bledsoe y Benjamin Tillman, expertos en temas de geografía cultural y afrodescendiente, para que

participen en el seminario que organiza el Programa de Paisaje y Territorio durante los días 8 y 9 de diciembre del 2021 en Limón.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-212-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-525-2021, con fecha del 11 de noviembre de 2021, suscrito por el académico Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para invitar a los pasantes Adam Bledsoe y Benjamin Tillman, expertos en temas de geografía cultural y afrodescendiente, para que participen en el seminario que organiza el Programa de Paisaje y Territorio durante los días 8 y 9 de diciembre del 2021 en Limón.
2. Que los pasantes impartirán conferencias magistrales y participaran del evento supra citado, el cual ha sido financiado por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas.
3. Que los recursos para cubrir los gastos de los participantes se tomarán de la cuenta FUNDAUNA C00124-0000 a nombre del proyecto "Paisaje e identidad de los afrodescendientes.
4. Se adjunta el programa para los pasantes, así como copia de sus pasaportes, sus curriculum y los formularios de pasantía respectivos.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA VISITA DE LOS PASANTES ADAM BLEDSOE Y BENJAMIN TILLMAN, SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA POR EL ACADÉMICO CARLOS MORERA BEITA, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO "PAISAJE CULTURAL E IDENTIDAD DE LOS AFRODESCENDIENTES EN EL CARIBE COSTARRICENSE".

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

8.3. Solicitud de aprobación de un monto adicional de \$500 (quinientos dólares netos) para cubrir el costo del tiquete aéreo para el pasante Dr. Juan Manuel Diez Tetamatti en el marco del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-202-2021

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-148-2021 con fecha 25 de agosto de 2021, mediante el cual se aprobó el monto de \$1150 (mil ciento cincuenta dólares), para cubrir los gastos de viáticos para el Dr. Juan Manuel Diez Tetamatti en el marco del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.
2. Que la Escuela de Historia trasladó un monto adicional de \$500 (quinientos dólares) el 08 de setiembre de 2021 a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para cubrir el costo del tiquete aéreo del Dr. Diez.

SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL MONTO ADICIONAL DE \$500 (QUINIENTOS DÓLARES) PARA CUBRIR EL COSTO DE TIQUETE AÉREO PARA EL DR. JUAN MANUEL DIEZ TETAMATTI EN EL MARCO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.**

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

8.4. Los oficios UNA-RA-OFIC-773-2021 UNA-VD-OFIC-1197-2021 UNA-VI-OFIC-578-2021 UNA-JB-OFIC-77-2021, con fecha del 20 de octubre de 2021, suscritos por M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente Junta de Becas; M.Sc. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación y la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; relacionados con la solicitud de una jornada de medio tiempo para cubrir el permiso con goce de salario del académico Daniel Avendaño Leadem, se informa que no se podrá otorgar dicho permiso a la Unidad Académica.

Se toma nota.

8.5. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-597-2021, con fecha del 01 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante la cual se acuerda ratificar ante la Vicerrectoría de Docencia los cupos de las carreras ofertadas por la Escuela de Ciencias Geográficas para el proceso de admisión 2021-2022.

Se toma nota.

8.6. El oficio UNA-VADM-OFIC-1940-2021, con fecha del 03 de noviembre de 2021, suscrito por la Máster Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración; mediante el cual se trasladan las solicitudes por oficios UNA-ECG-OFIC-462-2021 y UNA-ECG-OFIC-488-2021 al Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, relacionado con el nombramiento docente de Guillermo Calderón Ramírez.

Se toma nota.

8.7. El oficio UNA-JB-ACUE-858-2021, con fecha del 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas; mediante el cual se aprueba la participación de la señora Daniela Fernanda Campos Durán, funcionaria de la Escuela de Ciencias Geográficas presenta informe de evento corto denominado Actualización sobre Vulcanología Física y Estratigrafía ígnea Neógena-Cuaternaria, San José (parte teórica) y Guanacaste (parte práctica de campo) del 26 al 29 de octubre de 2021.

Se toma nota.

8.8. El oficio UNA-JB-ACUE-849-2021, con fecha del 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas; mediante el cual se aprueba la prórroga de plazo hasta diciembre 2022 a favor de la académica Betsy Cedeño Montoya para que pueda finalizar y presentar el informe final de los estudios de doctorado, vía excepción y por única vez.

Se toma nota.

8.9. El oficio UNA-DR-OFIC-2313-2021, con fecha del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la Mag. Karla Chaves Zamora, Coordinadora de la sección de Currículum, Asesoría y Planeación de Programas Sección de Matrícula e Historia Académica del Departamento de Registro; mediante el cual se indica que se procedió con la inclusión del rediseño del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, según se indica:

- Código de carrera para empadronamiento y graduación: BA-GEOGRA y LI-GEOGRA
- Código de cursos: GEL
- Periodo de catálogo actual: 202210

Se toma nota.

8.10. El oficio UNA-VD-OFIC-1304-2021, con fecha del 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; relacionado con el curso Física para Geografía, vinculado con la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas, se indica que la persona que los acompañará en el proceso será la Dra. Viviana Gómez Barrantes, asesora curricular de la Vicerrectoría de Docencia.

Se toma nota.

ARTÍCULO IX. VARIOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa a los presentes, que la ECG hasta el día de hoy se mantiene en la posición de la presencialidad remota para el curso lectivo 2022 y considera que es una decisión sana debido a que no se cuenta con lo necesario para la presencialidad.

Por otra parte, informa que a partir del próximo lunes regresan a la presencialidad los funcionarios Edwin Flores y Alicia Núñez Picado a las oficinas de la Escuela de Ciencias

Geográficas. Para el resto del personal esto se estaría analizando en los próximos días tomando en cuenta el aforo en las oficinas.

Con respecto a las elecciones que se llevaron a cabo del SITUN, comenta que el Máster Francisco Rodríguez Soto, quedó electo como secretario de Asuntos Académicos, por lo que según reglamentación de la Universidad, él tiene derecho a utilizar medio tiempo para el SITUN; sin embargo, en conversación con el académico, él considera que medio tiempo es mucho y que lo que va a utilizar es solo un cuarto de tiempo, por lo que se deberá nombrar a una persona que asuma el curso que él tenía a cargo.

AL SER LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**